

Bogotá, D. C., 28 de febrero de 2019

Abierta etapa de traslados entre colegios oficiales del Distrito

Los Padres de familia interesados en solicitar traslado de sus hijos entre colegios oficiales para este mismo año lectivo, pueden hacerlo a través de la página www.educacionbogota.edu.co

A partir de este viernes primero y hasta el 29 de marzo, la Secretaría de Educación del Distrito recibirá las solicitudes de traslado de estudiantes antiguos, con el fin de garantizar su derecho a una educación con todas las condiciones de bienestar y calidad.

El proceso se realizará vía web a través de la página www.educacionbogota.edu.co, opción **Matrícula**, botón **Traslados**, en el que los padres de familia podrán diligenciar el respectivo formulario, escogiendo hasta tres opciones de colegios, previo cumplimiento de las condiciones establecidas para tal fin.

En este sentido, los traslados solo se autorizan por tres razones, **fuerza mayor soportada documentalmente, cambio de localidad de residencia y unificación de hermanos**, es importante tener en cuenta que la aprobación del traslado está **sujeta a la disponibilidad de cupos** en el grado y colegios oficiales solicitados.

“Invitamos a los padres de familia que por razones justificadas requieren trasladar a sus hijos entre colegios oficiales para que ingresen a nuestra página web y realicen el procedimiento. Los traslados pueden hacerse para todos los cursos siempre y cuando exista la disponibilidad de cupo en el colegio solicitado. Nuestro mayor interés desde la Secretaría de Educación es garantizar a nuestros niños, niñas y jóvenes el derecho a una educación que potencie sus talentos, capacidades e intereses con bienestar y calidad”, señaló Nohora Viloria, Directora de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito.

Los **resultados del proceso serán publicados a los padres de familia a través de la página web www.educacionbogota.edu.co el 8 de abril**, frente a lo cual se solicita a los padres de familia estar atentos para revisar el resultado de su solicitud. Adicionalmente, por mensaje de texto al celular o al correo electrónico registrado en la solicitud, se les informará el resultado de su solicitud. De ser aprobado el traslado, se les informará la fecha de la **cita para la formalización de la matrícula en el colegio oficial**. Es importante tener en cuenta que, de no formalizarse la matrícula en la fecha asignada, el cupo será liberado y el estudiante continuará matriculado en el colegio donde se encontraba.

Las solicitudes de traslado, **abiertas para todos los grados**, se podrán realizar entre colegios oficiales y/o colegios en administración del servicio educativo, o de un colegio privado con matrícula contratada a un colegio oficial.

¡Porque una ciudad educadora es una Bogotá mejor para todos!

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Tel. 3241000 Ext. 1311 /1309